

Arranca revisión de impugnaciones

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) iniciará el miércoles con el desahogo de impugnaciones sobre el cómputo de la elección presidencial del pasado 2 de junio. En la sesión de esta semana están enlistados 35 juicios de inconformidad.

El Magistrado Felipe de la Mata hizo públicos 12 de los 56 recursos que le tocó

resolver, los que planteó desecharse porque la persona que los presentó no es la correcta, carecen de firma o son extemporáneos.

De ese número, nueve son de Movimiento Ciudadano y cuatro del PRD. Ambos piden recuento de los cómputos distritales por presuntas irregularidades, pero el juez electoral los desecha sin entrar a su estudio.

“El representante de MC ante el Consejo General del

INE carece de la personería, porque los partidos políticos deben impugnar mediante su representación ante el órgano que emite el acto que se controvierte”, planteó De la Mata.

“En el caso, el órgano responsable de la emisión del cómputo que se impugna es el Consejo Distrital, por lo que quien debió promover el medio de impugnación es la representación de MC ante ese órgano desconcentrado”.